

RIO GALLEGOS,

11 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 13.923/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición Área Salud - Orientación Neurología - Cargo Asistente de Docencia - Dedicación Simple;

QUE mediante Resolución N° 296/06 dictada por el Sr. Rector de la U.N.P.A. Ad-Referéndum del Consejo Superior se aprueba el llamado a evaluación de docentes para acceder al sistema de Prórroga de Cargos Docentes efectivos para la UNPA;

QUE a fs. 36 y 37 obra Resolución N° 347/06 dictada por el Ser. Rector de la U.N.P.A. Ad-Referéndum del Consejo Superior mediante la cual se amplía el período de inscripción establecido en la Resolución N° 296/06;

QUE a fs. 41 se cuenta con el formulario de inscripción presentado por el Dr. Javier MARTÍNEZ, en el cargo categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple, Área Salud;

QUE a fs. 47 obra Acta de Evaluación del Jurado designado oportunamente mediante la cual se propone prorrogar el cargo Ordinario Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple, Área Salud del Dr. Javier MARTÍNEZ;

QUE por Nota N° 305/06 el Area Administración de Personal informa que el Dr. Javier MARTINEZ registra Sumario Administrativo, el cual concluyó con la aplicación de DOS (2) días de suspensión;

QUE a fs. 52 obra Nota N° 253/06 emitida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA por la que se especifica que la U.A.R.G. cuenta con crédito presupuestario suficiente para la prórroga de la designación propiciada;

QUE lo actuado se encuadra en el marco de la Resolución N° 062/04 del Consejo Superior;

QUE obra Despacho N° 111/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda prorrogar la designación del Dr. Javier MARTÍNEZ en el cargo Ordinario - Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Neurología - Área Salud - Orientación Neurología (03-32-27-00-1) en la División Salud, a partir del día 2 de Noviembre de 2006 y por el término de SEIS (6) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación del Dr. Javier MARTÍNEZ (C.U.I.L. N° 20-17079496-7) en el cargo Ordinario Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Neurología - Área Salud -

///





UNPA

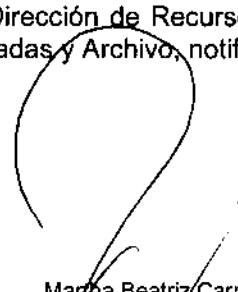
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

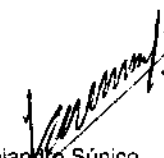
Orientación Neurología (03-32-27-00-1), en la División Salud, a partir del día 2 de Noviembre de 2006 y por el término de SEIS (6) años.-

ARTÍCULO 2º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 3 - OBRA 00 - PDA. PPAL 01 - PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD 03 - FUNCIÓN 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-


Magda Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

423